



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

### Dirección General de Arquitectura

**218.- NOTIFICACIÓN DE A D.ª MARA DEL PILAR GIMÉNEZ ALONSO, ORDEN DE REPARACIONES DEL INMUEBLE SITO EN CALLE MALLORCA, 32.**

**Ref.: 000093/2014-REP**

Habiéndose intentado notificar a MARA DEL PILAR GIMÉNEZ ALONSO, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE MALLORCA, 32, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 4285, de fecha 15 de diciembre de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

#### **“ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO**

Visto escrito presentado por **MARA DEL PILAR GIMÉNEZ ALONSO** propietario del inmueble sito en **CALLE MALLORCA, 32** solicitando ampliación de plazo para ejecutar las reparaciones que se le vienen ordenando, y vista Propuesta de la Dirección General de Arquitectura que es favorable.

De conformidad con el Reglamento de *Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones*, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 12 de agosto de 2014 publicada en el BOME Extraordinario n.º 5052, de fecha 16 de agosto de 2013, **VENGO EN DISPONER:**

**PRIMERO:** Conceder la ampliación de plazo de **UN MES** para ejecutar todas las reparaciones que se le vienen ordenando, que consisten en:

- **Inspección exhaustiva, por parte de técnico competente, de la totalidad de las plataformas de balcones de la fachada del inmueble, procediendo al saneado de las zonas con peligro de desprendimientos.**
- **Reforzar o sustituir, según criterio técnico, los elementos estructurales metálicos oxidados de las plataformas de balcones. Reparación y pintado de las zonas afectadas por desprendimientos parciales de materiales del revestimiento y grietas de las plataformas de los balcones.**
- **Saneado, reparación y pintado de las zonas de la fachada del inmueble afectadas por desprendimientos parciales de materiales del revestimiento y grietas.**